IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 17 de junio de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 218/2016. (2016ED0104)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicacion 218/2016 de esta Sala, seguidos a instancia de , se ha dictado la Sentencia de fecha 26-05-16 con n.º 254/16, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Empresas Proyectos e Inversiones, SL, Alfonso Serrano Anselmo en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

En Cáceres, a diecisiete de junio de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administracion de Justicia